

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 mixto) 8'40 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'45 (mixto.) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma 2 sab. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcaudía.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcaudía

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcaudía.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcaudía.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extrato de la sesion del 13 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media de la tarde, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En el banco azul se hallaba el señor Sagasta.

El Sr. Moreno retiró un dictámen relativo al ferrocarril de Madrid á Navalcarnero.

El Sr. García Martino reproduce un proyecto de ley sobre una pension.

Se lee la sentencia dictada por el tribunal de actas graves, proclamando diputado al Sr. D. José Cort, y Gosalves por el distrito de Gandía.

Para reunirse en secciones el Congreso se suspende la sesion por media hora.

En la seccion segunda obtuvo el triunfo el señor Romero Robledo por 26 votos contra 12. En casi todas las demás secciones obtuvieron el triunfo los ministeriales.

Se abre de nuevo la sesion á las cuatro y continúa el debate pendiente sobre el proyecto del Código de comercio.

El Sr. Fabra y Floreta usa de la palabra para defender una enmienda al artículo 215.

El Sr. Pisa Pajares, de la comision, acepta la enmienda del Sr. Fabra.

El secretario dice que queda retirado el art. 215.

El Sr. Morales Setien defiende otra enmienda.

El Sr. Valle combate la enmienda que al fin es desechada.

Los bancos quedan casi desiertos, los diputados

FOLLETIN DE «EL COMERCIO.»

ARTE

TEATRO.

LAS ESCULTURAS DE CARNE

Drama de Sellés.

Tomar un pensamiento; concebirle en accion; engendrar personajes que lo escarnen; hacer que esos personajes no alienten, ni piensen, ni sientan sino con vista del pensamiento mismo; hacer que los conceptos, las imágenes, las frases, las palabras que pronuncian sus labios sean siempre concordantes con la idea, es ya un mérito superior en cosas de arte, donde debe resplandecer por encima de todo la unidad. El público sabe que Sellés queda en sus obras de acuerdo con esta suprema ley; sabe, además, que sustenta esa unidad en algun principio sólido de la vida; sabe que fustiga el vicio y eleva la virtud; y el público ama á Sellés. «Son sus amigos los que le aplauden,» decíase la noche del estreno de *Las esculturas de carne*; pero sus amigos eran la casi totalidad de los espectadores. ¡Dichoso el autor que tales simpatías goza! alguna razon habrá para ello.

En dicho estreno hubo quien, al ver su resistencia á presentarse al público, porque, pundonoroso hasta la exageracion, presumió que algunos no habian recibido con agrado su obra, lo levantó en sus brazos y

que defienden alguna enmienda lo hacen á media voz con gran frialdad y la Cámara presenta un aspecto triste y casi lúgubre.

Otras enmiendas del mismo Sr. Morales son tambien desechadas.

El Sr. Reig pide en una enmienda que se suprima del artículo 96 la siguiente prohibicion:

Primero: comerciar por cuenta propia.

El Sr. Valle, en nombre de la comision, declara que ésta no admite la enmienda.

El Sr. ministro de Gracia Justicia explica el sentido de la prohibicion á que hace referencia la enmienda, manifestando que no se debe poner cortapisas á la confianza que en los agentes de Bolsa quieran depositar sus comitentes.

Es retirada la enmienda, y se admiten seis del mismo Sr. Reig.

Se suspende la discusion.

Se aprueba definitivamente un proyecto remitido por el Senado.

Se da cuenta de la *Constitucion de las secciones*, nombramiento de comisiones y constitucion de algunas de éstas.

Léense dictámenes de la comision de actas.

Orden del dia para el lunes. Discusion del proyecto de Código de Comercio y los dictámenes de actas que acaban de leerse.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 8.—La cuestion del matrimonio civil relacionada con el decreto del Sr. Cárdenas, se tratará el sábado en el Congreso, habiendo acordado el gobierno contestar á la proposicion del Sr. Pedregal,

lo llevé por fuerza en medio de la escena: el público aplaudió entonces estrepitosamente; y es que aquel osado era el órgano de todos.

Lo hemos dicho alguna vez á Echegaray: el público le admira, pero no le ama (claro es, como artista). Queda vencido ante la fuerza de su genio; le subyuga aquella grandeza en el concebir y delicadeza en el hacer, pero se pregunta, sin duda: «Y todo esto, ¿para qué? ¿Me hace mejor? ¿Me da algun principio? ¿Me eleva?» Y como la contestacion es negativa; como, por el contrario, ve en sus obras muchas veces enseñorearse la pasion, pero enseñorearse sin objetivo, sin fin, y ahogada en sangre la virtud, sin que sepa tampoco el objeto, de ahí el desvío del público.

En cambio, ve á Sellés sondear las llagas sociales, hundirles el puñal hasta el mango, fustigar la maldad, elevar la virtud, y dice: «He aqui un amigo. Este, no solamente ve mis desgracias, sino que trabaja noblemente por librarme de ellas; éste es un buen obrero de la vida; hay que alentarle y pasar por alto sus equivocaciones; es más que un poeta: es un hombre.»

Ahora te explicarás, lector, como teniendo razon los que la otra noche atribuian á las simpatías del público el triunfo de Sellés; los que estaban en lo cierto al creer que, sin esas simpatías, la obra hubiera fracasado en parte, ante un público tan vidrioso como el

declarando haber creado dicho decreto respetables intereses que en modo alguno puede alterarlos otro decreto.

Este asunto lo reserva el gobierno para cuando llegue la discusion del Código.

La comision que entiende en estas cuestiones en el Senado, recibirá hoy la fórmula acordada por el ministro de Gracia y Justicia en materias de imprenta, consistente en establecer multas en vez de suspensiones para los periódicos, procediendo estas cuando se dejen de pagar aquellas.

Madrid 8.—El Consejo de ministros, á propuesta del ministro de Ultramar, resolvió ayer un asunto importantísimo, dando el último golpe á la esclavitud en Cuba, pues se declararon completamente libres 40,000 esclavos fraudulentamente ocultos al hacerse el censo de 1870, y cuyo asunto sufría desde entonces punibles contemplaciones en las esferas del Gobierno.

El ministro de Ultramar despues de obtenido este acuerdo se mostró resuelto en el seno del Congreso á realizar la totalidad de las reformas que lleven inmediatamente á cabo la verdadera abolicion de la esclavitud en Cuba, anunciando que abandonaría el ministerio en caso de hallar invencibles resistencias.

Las cuestiones del personal tratadas en dicho consejo, dieron por resultado nombrar á don Manuel Azcárraga, director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, pasando al consejo de Estado los directores de correos y deuda, sustituyéndoles en dichos cargos los señores Rey y Ferratjes y nombrando director de Administracion al Sr. Castrillo.

Confirmáronse los acuerdos de los consejos anteriores, pasando el Sr. Rute á sub-secretario de la Presidencia, nombrando sub-secretario de Goberna-

nuestro; los que llamaban á la escena á Vico, que, en efecto, habia con su olímpica grandeza contribuido á salvar esos escollos, como, sin embargo, eran injustos al considerar pura pasion de amigos el éxito alcanzado. No: es que sobre los lunares de la obra veian todos ese aliento noble de Sellés, que le inspira los más elevados conceptos y las más bellas palabras.

Partamos, pues, de la base de que Sellés ha sido impulsado por una idea elevada al concebir su obra, que ha hecho resplandecer en ella la primera dote de las de su género: la unidad. Pero ¿ha cumplido las demás condiciones que exigen?

Examinémoslo.

Indiquemos primero ligeramente el argumento.

Dos amigos de avanzada edad, inspiran su conducta en el egocismo suicida de la sociedad que nos rodea; los males del prójimo no les conmueven; que incendien ó roben la casa del vecino; que el Gobierno caiga ó se levante; que se hunda el mundo, siempre que no les toque á ellos, nada les importa: son, ante males semejantes, «esculturas de carne.»

Uno de los amigos tiene una hija; el otro, un hijo de su primera mujer, y está casado en segundas nupcias con una hermosa jóven. El hijo, Miguel, es el protagonista.

(Se continuará.)

cion á don Tirso Rodriguez, al brigadier Jaquetot, para la sub-direccion de la remonta y al brigadier Rodriguez Correa gobernador de Vizayas en Filipinas.

El Consejo se ocupó tambien del desarrollo que ha tomado el juego en Barcelona y de las caricaturas publicadas por el periódico *La Mosca Roja* de dicha ciudad, acordando comunicar reservadas y enérgicas indicaciones al gobernador civil de Barcelona.

Estos asuntos los tratará un diputado conservador en el Congreso.

Madrid 8.—En el Congreso el Sr. Diz Romero lee el artículo 90 de la ley de imprenta que impide la publicacion de caricaturas sin permiso de la autoridad, y pregunta si conoce el ministro de la Gobernacion la caricatura publica por *La Mosca Roja* de Barcelona, ofensiva á la moral y á las altas instituciones. Pregunta tambien si dicha caricatura fué aprobada por el Gobernador de Barcelona, en cuyo caso pide se le exija la responsabilidad correspondiente. Además, añade, que habiendo circulado en Madrid dicha caricatura, desea saber las medidas que tiene adoptadas el gobierno.

El ministro de la Gobernacion esquiva dar respuestas y dice que suelen cometerse en estos casos faltas por ocupaciones de las autoridades y tambien por la diversidad de criterio aplicable á los grabados.

El Sr. Diz Romero, no satisfecho de la respuesta del ministro, anuncia una interpelacion cuya contestacion aplaza éste.

A consecuencia de esto las oposiciones acuerdan prestar una proposicion incidental contra el Gobierno que dejó impunes los ataques contra la moral pública y las altas instituciones consintiendo la circulacion de la caricatura del periódico *La Mosca*. Esta proposicion será apoyada mañana si hoy no hay tiempo por reunirse el Congreso en secciones.

Madrid 8.—En el Consejo presidido por el Rey confirmóse el acuerdo de ayer liberando á los esclavos excluidos fraudulentamente en el censo verificado en Cuba.

Firmáronse los nombramientos de gobernador de la Coruña á favor del Sr. Somoza gobernador de Burgo y del Sr. Ruiz Martinez para director de administracion en Filipinas, en sustitucion del Sr. Lallana, que pasa al Consejo de Administracion de la Isla.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia puso á la firma del Rey una extensa combinacion de magistrados, y el Sr. ministro de la Guerra obtuvo la firma en los nombramientos de los brigadieres Jaquetot y Barrera, Aldanese y March para los puestos acordados en el Consejo anterior.

La combinacion de puestos civiles acordada ayer quedó pendiente de firma por falta de tiempo, pues estaba señalada y verificóse enseguida la recepcion oficial del nuevo Nuncio, monseñor Rampolla, asistiendo el Gobierno y el cuerpo diplomático.

La minoria conservadora reunida en el Congreso, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, acordó votar la nueva fórmula de juramento de los diputados, si consignase el Senado su conformidad con la reforma.

El Sr. Pidal hizo constar que combatiría esta innovacion.

Berlin 6.—El estado de la emperatriz Augusta de Alemania, es desesperado.

El Cairo 6.—Hoy se reunirá por primera vez la comision internacional encargada de fijar las indemnizaciones á las víctimas del bombardeo é incendio de Alejandria.

Paris 6.—En vista de los escándalos provocados en Suiza por la secta titulada «ejército de la salud», varios gobiernos cantonales se han visto obligados á prohibir las reuniones de dichos sectarios, fundándose en que su calidad de extranjeros no les concede las garantías constitucionales de los ciudadanos helvéticos.

Una correspondencia de Alejandria, dice que las autoridades inglesas han licenciado á los extranjeros que formaban parte de la gendarmeria egipcia.

Añade que Inglaterra está resuelta á no permitir que ningun extranjero, excepto los súbditos británicos, formen parte de las fuerzas militares de Egipto.

Bombay 6.—Un despacho recibido aquí anuncia

que en Janaghur provincia de Guzerat, han estallado sangrientos desórdenes entre unos 300 colonos indígenas que se negaban á pagar los arrendamientos y 700 agentes de policia enviados por Mabab para conservar el orden.

En la lucha resultaron 71 indigenas muertos y varios heridos.

El despacho añade que reina grande efervescencia á consecuencia de este hecho y que las autoridades inglesas han adoptado enérgicas medidas para sofocar cualquier tentativa contra el orden público.

Vigo 6.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Venezuela», y continúa su viaje sin novedad á Coruña y Santander.

Habana 5.—Hoy ha salido de este puerto para la Peninsula el vapor-correo del marqués de Campo, «Reina Mercedes», con 54 pasajeros y carga general.

Berlin 6.—El príncipe de Bismarck ha experimentado una ligera mejoría en su enfermedad, pero aún no ha podido abandonar el lecho.

Dícese que el estado de la emperatriz es tan grave, que ha sido desahuciada por los médicos.

Londres 6.—Ha llegado á esta capital el virey de Irlanda.

Dícese que ha sido llamado por el gobierno para conferenciar sobre la cuestion de Irlanda.

Los despachos de Nueva-York dicen que solo en Cleveland pasan de un millon de pesos las perdidas ocasionadas por las inundaciones.

Viena 6.—Se han repetido los temblores de tierra en Agram.

Ayer, á la una de la madrugada, se sintió uno de 4 segundos, muy violento.

No hay pue deplorar, afortunadamente, hasta ahora, ninguna desgracia personal.

LOCAL.

LAS APOSTASIAS.

Las continuas decepciones que están sufriendo los partidos políticos españoles, demuestran de un modo por demás evidente, la falta de firmeza que existe en los principios que forman el programa político de cada uno. ¿Es que no existe ya la fé? ¿Es que sólo la conveniencia es la norma política de nuestros hombres y de nuestros partidos?

Estas preguntas se las hace el pueblo, desde hace años, no comprendiendo como hombres de talla, de elevada inteligencia, de indisputable nombradía, después de haber predicado durante una série de años á favor de las ideas federales, en los momentos de ejercer los más elevados puestos de dicho partido; de la noche á la mañana, cuando su conducta gubernativa provocaba un merecido voto de censura, apostatan de sus antiguos principios, de las ideas que habian propagado, maldiciendo de ellas hasta el extremo de calumniarlas con los dictados de disolventes, de anárquicas y de antipatrióticas.

Esta ruidosa apostasia, encubierta con el manto del patriotismo, debía producir de consiguiente tristísimos frutos. Conducida la Nacion por el sendero del retroceso; llegó á tal punto, que hasta los mismos conservadores espantáronse de su propia obra. Una situacion algo más expansiva, vino á reemplazar á la conservadora, con pujos liberalizcos, rebozados de cierto sabor revolucionario en las palabras, pero sin cambio apenas sensible en el fondo.

En la gran masa de los partidos procedentes de la Revolucion de 1868, hormigueaba la levadura del monarquismo de pura conveniencia, pues es sabido era ella un amalgama de unitarismo republicano de monárquicos de la vispera, de la que comenzó á desgajarse, apenas triunfante la restauracion, el elemento sagastino. Continuó la creencia empero de que los constitucionales eran incompatibles con la dinastia restaurada, y de que no serian nunca llamados á los consejos de la corona. No obstante presentóse la ocasion del fusionismo, que vino á reemplazar á la reaccion conservadora, en momento oportuno, apuntando así á las instituciones vigentes. El imposible de los constitucionales, era un hecho histórico.

Desde aquel entonces, buena parte de los republicanos por falta de monarca, de los republicanos

procedentes de la noche del 10 de Febrero de 1873, sintieronse aguijoneados por sus pasadas creencias, por la ambicion, por la sed de mando, por los goces del poder, por esa multitud de concupiscencias que arrastran el hombre falto de definidas convicciones y de firmes creencias por la pendiente de nuevas y repetidas apostasias. Los moretistas primero, los seranistas después y por último los martistas, abandonaron los principios republicanos para afiliarse á la izquierda dinástica, que se juzga tambien posible cual lo han sido los sagastinos.

¿Qué les importa á unos y otros la consecuencia política? Ni un ardite. Cuando han tenido el ejemplo fehaciente, que de la noche á la mañana han desertado el federalismo, hombres que habian consagrado su ciencia y su saber á la propaganda del mismo, bien pueden ellos, con ménos desdoro, abandonar la idea republicana y volver á las ideas monárquico-democráticas.

Los que sentaron en un tiempo las premisas, no les asiste de ningun modo el derecho de quejarse de las consecuencias. No es un Castelar el llamado á censurar las decepciones de los Morets y de los Martos. No y mil veces no. Los que mal obraron, los que dieron el ejemplo, no deben, no pueden alzar la voz, en cuestiones de firmeza y de consecuencia. No les toca más que callar y enmendar, si arrepentidos, sus tristes y patentes errores.

¿Qué han hecho, que están haciendo los posibilistas en cuestion de conducta y de principios? Mirad los benevolos con los fusionistas, entregados de lleno á su política, siendo así en la prensa, con en la Diputacion, como en el Municipio su apoyo y sosten. Mirad á sus hombres elejidos por el monarca ó su delegado; alcaldes y concejales, apoyando á la reaccion, con guerra declarada á cuantos profesan ideas liberales y republicanas. Y tal partido y tales hombres, prototipos de la desepcion, de la inconsecuencia y de la veleidat políticas, pretenden censurar á los que siguen el camino que ellos mismos trazaron. ¡Esto si que es el colmo de la insensatez!

«Ya sabemos la componenda.»

—El justo sabio y probo católico D. Antonio Jaume, hermano de nuestro Obispo y concejal de orden gubernamental, declaró en la última sesion que el 31 de Enero último habia presentado la dimision de médico de la Inclusa que venía ejerciendo desde antes de 1868, pero se dijo en su cacumen que habia sido nombrado el Sr. Losada para cobrar el sueldo, permitiendo por supuesto la Comision Provincial, que el Sr. Jaume por puro amor y caridad (no á su bolsillo) siga visitando los enfermos de la Inclusa, tan acostumbrados á sus jarabes históricos, que algo han dado que hacer algunas veces. ¿Si estos hacen los buenos y generosos, que harán los demás?

Frases que revelan cuan «refinada» es la educacion de los redactores de *La Opinion*.

«Parece imposible que un periódico que tiene como redactor en jefe, de poco tiempo á esta parte, á un prójimo que escribe con los *piés* y piensa con los *idem* tenga valor para ridiculizar á nadie.»

¿Cree que manejar la pluma es lo mismo que *cargarse un costal á la espalda*?

«Escritor zarramplín mal educado...»

Estas frases nos dirige el órgano posibilista, las que son una patente muestra del *culto* lenguaje que usan sus *cortesianos* redactores, desde que rozan con los Gabrieles y los Batistas.

Otra pregunta de «La Opinion»:

¿Creerá por ventura el *consabido refuerzo*, que ni en política, ni en letras, puedan tomarse en serio sus bofonadas?

No lo creemos, por más que otros que no fueran tan *gramáticos* como el colega, hubieran escrito *bufonadas*. ¡Cuidado con la o y con la u!

Cortamos del colega posibilista.

«Con las lluvias caídas ultimamente á vuelta á

liquefacerse el barro y ha sido nuevamente preciso montar en zancos.»

«Suplicamos un vendabal, por amor de Dios, que lo seque.»

¿Conqué el consabido refuerzo de los trece de nada ha servido? ¿Ni siquiera para que el barro se- cara? Triste es confesarlo, los trece han servido para aumentar el presupuesto de gastos en tres ó cuatro mil pesetas. ¡Valientes administradores están los consabidos trece!

En la mañana de ayer celebróse la anunciada reunion del partido Republicano democrático-federal de Palma. Una numerosísima concurrencia llenaba los espaciosos salones del local en que tuvo lugar.

Abierta la sesion bajo la presidencia de D. Antonio Villalonga, discutiéronse los varios puntos de la convocatoria, hablando acerca la actual que debia seguir en lo sucesivo el partido, nuestros amigos y cor-religionarios los señores Quetglas, Marroig, Guarro, Serra, Estades, Pons, Alorda y otros que no recordamos, hicieron uso de la palabra estando todos de acuerdo en la manera de apreciar la actitud política y las coaliciones que pudieran realizarse con los partidos afines, para luchar encuan-tas elecciones tuvieran lugar.

En medio del mayor entusiasmo acordóse dar un voto de confianza al nuevo Comité y aconsejarle la inteligencia con todos los partidos republicanos, que de buena fé trabajen para el triunfo de la Democracia y de la Republica.

La sesion que empezó á las once y media se pro-longó hasta muy cerca de las dos de la tarde, reinan-do siempre el mayor orden y la debida compostura, de que tantos ejemplos ha dado nuestro partido en cuantas reuniones publicas ha celebrado. Tenemos que añadir, que en la reunion no se presentó nin-gun agente de la autoridad.

Los ciudadanos elejidos para formar el nuevo Comité son los siguientes:

	VOTOS.
D. Antonio Villalonga	634
» Antonio Marriog	634
» Joaquin Quetglas	634
» Ignacio Vidal	634
» José Guarro	634
» Guillermo Serra	634
» Gabriel Oliver	634
» Elviro Sans	634
» Benito Pons	634
» Eusebio Ballester	634
» José Forteza y Bonnin	634
» Sebastian Bauzá	634
» Jaime Morey	634
» José Arbona	634
» Juan Salas	634
» Miguel Moner	634
» Luis Miró	634
» Miguel Serra	634
» Jaime Ordinas	634
» Jaime Suau	634
» Antonio Carbonell	634
» Guillermo Palmer	634
» Jaime Rosselló	634
» Gabriel Garí	634
» Gabriel Mas Banús	634
» Guillermo Morro	634
» Manuel March	634
» Bartolomé Horrach	634
» Jaime Palou	634
» Jaime Serra	634
» Juan Miralles	634
» Sebastian Alorda	634
» Juan Genovard	634

Deseando ocuparnos deteni- damente del concierto que tuvo lugar anoche en el Conservatorio Balear y no disponiendo hoy de espacio ni tiempo, reservamos para mañana ocuparnos del brillante éxito y de los artistas y aficionados que en él tomaron parte.

Hoy salen para Barcelona la señora Martí el Sr. Moragas y el Sr. Cabrero, artis-tas que tantas simpatías se han conquistado en Pal-ma durante esta última temporada teatral.

Copiamos de «El Diario de Palma:»

«Hemos leído en algunos periódicos de la Penín-sula que, al variarse el nombre de las calles, se pone al pié de la misma lápida ó loza, *antes* tal nombre. No solo es esto útil para los transeuntes, mas tambien para la redaccion de documentos públicos en que se describen fincas, como en los testamentos, escrituras de donacion, compras ventas y préstamos hipote-carios.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el dia 1.º de Febrero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 17, Faustino de Lejárceguí, Tandil (Bue-nos-Aires) Paquete de impresos.—18, Pablo Coll, Barcelona.—19, Juan Palou, Buñola.—20, Luis Bores, Barcelona.—21, Juan Gralla de Stein, Bar-celona.

Palma 9 de Febrero 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

ESTADISTICA.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 9 de Febrero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	4	5	9	9	»
Lanares	58	32	90	9	00
Cabrias	»	»	»	»	«
Cerdosas	5	7	12	4	50
TOTALES	67	44	111	22	50

Palma de 10 Febrero de 1883. El Empresario, P. O. CAYE-TANO BONNIN.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 9 y 10.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Bona en 7 dias bergantin goleta Guami 1.º de 190 ton., cap D. José Antich, con 9 mar., trigo y cebada. Des-pachado para Huelva.

De Barcelona en 15 horas vapor Lulio, de 405 toneladas cap. D. Juan Mas, con 21 mar., 40 pas., balija y efs.

De Barcelona en 16 horas vapor Palma, de 933 toneladas cap. D. Francisco Tarotji, con 20 mar., 27 pas. y efs.

De Marsella en 6 dias balandra Maria, de 58 ton., capi-tan D. Juan Amengual, con 5 mar. y trigo.

De Cette en 4 dias laud Humilde, de 53 ton., pat. Miguel Mayol, con 6 mar. y pipas vacias.

EMBARCACIONES DASPACADAS.

Para Cartagena vapor inglés Ank, de 586 ton., cap. Mr. Juan Kelly, con 20 mar. y lastre.

Para Barcelona y la Habana bergantin goleta Rafael Pomar, de 399 ton., cap. D. Raimundo Piña con 12 mar. y frutos y efs. del pais.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efs.

Para Bona polacra goleta Virgen del Mar, de 48 tonela-das pat. Bernardo Esteva, con 6 mar. y vino.

Para Cartagena balandra Carmen, de 43 ton., pat. Ga-briel Flexas, con 6 mar. y algarrobas.

Para Barcelona balandra Joven Francisca, de 47 tonela-das pat. Matias Alberti, con 7 mar. y efs.

Para Málaga vapor James Haynes, de 178 ton., cap. don Juan Curell, con 16 mar. y lastre.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., capitan D. Juan Bosch, con 20 mar., pas., balija y efs.

Para Valencia laud S. Antonio, de 50 tan., cap. D. Juan Alberti, con 6 mar. y efs.

Para Denia laud Virgen de Gracia, de 10 ton., pat. Pablo Bosch, con 3 mar. y leña.

Para Sóller laud S. Antonio, de 11 ton., pat. Bartolomé Enseñat, con 4 mar., y sal.

Para Argel balandra Rebelde, de 48 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar., 4 pas. y efs.

Para Andraitx y Almeria laud Francisco, de 37 tonela-das pat. Jaime Enseñat, con 3 mar., 1 pas. y algarrobas.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 11 de Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION.
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola del Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Doeks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall.ª de Vap.ª.	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Merrantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	125'00	315'00 D
Hainera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Hainera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg.ª cont.ª inc.ª)	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Interior contado.	31'60.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ^o Interior con cupon	61'60.
4 p ^o Amortizable.	75'90.
Empréstito de Cuba.	97'20.
Banco España cupon cortado.	277'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ^o Interior. cupon cortado.	00'00.
Coloniales. cupon cortado.	74'00.
Ferro-carriles Norte España.	00'00.
Alicante	00'00.
Orenses.	00'00.
Francias.	00'00.

PALMA.

4 p ^o Interior.	00,00.
------------------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 11 m.

Recibido á las 12 y 31 t.

La Gaceta publica un real decreto dispo-niendo que la Corte vista luto por la muerte del principe de Prusia.

En el Congreso sigue la discusion del proyecto de ley estableciendo el jurado.

Continúan las inundaciones en los pueblos de la Coruña.

El Martes regresará el Sr. Bianchi á Roma.

El Bolsin á cerrado continuando los cuatros. á 61,60.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{as}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

LOTFERIA NACIONAL.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Febrero de 1883.

Ha de constar de dos series, de 28.000 billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose en 613.200 pesetas en 1.383 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
20 de 2.500	50.000
1.355 de 300	406.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.350 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.700
1.383	613.200

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 26.000, y si fuese el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El Sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán despues Sorteos especiales, para adjudicar un premio de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y cinco de 125 entre las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta capital.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el juego tienen derecho, con la vención del presidente á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente del efectuado los sorteos, se exhibirá el resultado al público, por medio de listas impresas; cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagaran en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentacion de estos y entrega de los mismos.

Madrid 19 Diciembre 1882.—El Director general, J. GARCÍA DE TORRES.



Para Puerto-Rico y La Habana.

con escala en

MAYAGUEZ Y PONCE

Saldrá DEL PUERTO DE PALMA el martes 20 del corriente el vapor trasatlántico de gran porte

CRISTOBAL COLON

para donde admite carga.

Esta se recibirá los días 16 al 18 dejándose de admitirse la que no haya sido anticipadamente registrada.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7. 17

SE ALQUILA

con todos los accesorios, la casa café de la calle de la Herrería núm. 62; para informes dirigirse en el primer piso del mismo establecimiento

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden, tanto en junto como por separado dos pisos con todas las dependencias necesarias y agua de fuente, sitios en la calle del Sindicato, de esta ciudad; y otros tres, contiguos á los mismos, que radian en la calle de los Hostales. Informará el maestro de obras D. José Mayol, calle de Vallori, núm. 10, piso 2.^o. 5

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quinallaría de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 4

LABORATORIO QUÍMICO DE L. ARNALDO,

12, MENDEZ NUÑEZ, BARCELONA.

CONSERVACION DE LOS VINOS

El Conservador Arnaldo, contiene todos los elementos que constituyen el extracto seco de los vinos más resistentes é inalterables.

Garantiza todas las alteraciones que los vinos débiles suelen presentar, de suerte que 45 á 50 gramos por hectolitro, mezclados con el vino al terminar la fermentacion ó al ponerlo en los toneles, asegura su conservacion, aumentando su color y sus buenas cualidades.

Productos Enológicos de Arnaldo.

POLVO ENANTICO (ANTI-ÁCIDO).—Neutraliza la acidez de los vinos picados ó un poco avinagrados.

CLARIFICADOR DE LOS VINOS.—Producto inmejorable para la clarificacion de los vinos, por rebeldes que sean. Con este producto se logra la clarificacion de los vinos blancos á los tres días.

ANTI-FERMENTO.—Para la conservacion de los mostos siempre que se quiera que no fermenten. Este producto suprime el azufrado de los mostos, no comunicándoles el menor gusto, ni alterando sus buenas cualidades.

Envío franco de prospectos, dirigiéndose directamente á nuestro laboratorio.

AVISO IMPORTANTE.

BIBLIOTECA MUSICAL.

5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, además infinidad de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Grises.

Gran coleccion de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fabricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5. 11

CALZADO SUPERIOR.

Completa NOVEDAD en zapatos de todas clases y escogidos materiales, amoldados á los mejores figurines nacionales y extranjeros.

Bonito surtido de polacas, imperialistas, botas, polonesas y brodeguines, para señoras y niños.

Botines y zapatos para caballero.

Zapatería EL SIGLO.

19. Libertad, 19.

(FRENTE LA GLORIETA.)

Palma. 9

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edicion.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigir los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

BODEGA GILDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20—5

¡AGRICULTORES!

FIGUS, CARICA Ó HIGUERAS

Hay disponibles un buen surtido de higueras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirijirse al jardinero del Socorro número 46, José Danti.

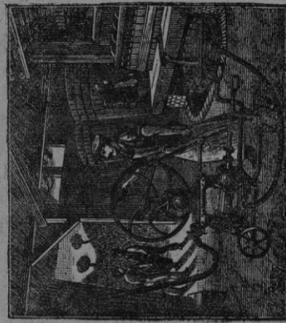
BOMBAS PARA TODOS LOS USOS
constructor NOEL en PARIS.

Especialidad en Bombas para vinos, incendios, riegos, agotamientos, etc.

Las mas sencillas,
Las mas sólidas,
Las mas baratas.

Primeros premios en todas las exposiciones.

SUCURSAL.—15, Paseo de la Aduana.—Barcelona.



LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado.

Depósito al por mayor y menor en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno. 14

BANCO DE PRÉSTAMOS Y CAJA de Ahorros.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del primer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el día 7 del corriente, todos los miércoles y viernes de nueve á doce del día, y de tres a cinco de la tarde.

Palma 3 de Febrero de 1883.—El Administrador, Cándido Fernandez.

NODRIZA.

Una de 21 años y la leche de 7 meses, desea encontrar criatura para criar, tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Darán razon calle Canals, número 2, piso segundo. 1

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto el pago del dividendo de 36 pesetas por accion, correspondiente á beneficios de 1882, que la Junta General celebrada el día 4 acordó repartir á los señores Accionistas.

Estos ó sus representantes debidamente autorizados podrán acudir á las oficinas de la Sociedad, todos los días útiles desde las 9 (1/2 á la 1 de la tarde.

Palma 10 de Febrero de 1883.—El Director, Antonio Vidal.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones segun la modificacion introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en esta Secretaria ocho días antes del de la celebracion de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día veinte cinco del actual á las diez de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaria se hallarán espuestas al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.^o del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la junta.

Palma 8 de Febrero de 1883.—Por El Cambio Mallorquin.—El Directo Jereute, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valenti.

CAJA DE AHORROS Y MONTE

DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Asociacion de beneficencia.

Por acuerdo de la Junta Protectora se abre el pago del primer dividendo pasivo de un 25 p. 100 del valor nominal de las subvenciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Asociacion,—calle de San Pedro Nalasco número 5 principal—desde el día 15 al 28 de Febrero próximo. Palma 23 Enero de 1883.—El Director, Alejandro Rosselló.

LA ISLEÑA.

Empresa marítima á vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á Junta General ordinaria para el día 18 á las 12 de la mañana, en el ex-oratorio de Montesion.

Con 24 horas de anticipacion á la señalada para la convocatoria de la Junta, deberán los Sres. accionistas recoger sus papeletas de asistencia depositando sus acciones al portador.—Palma 3 Febrero de 1883.—El Presidente, Joaquin Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal Srío.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Sta. CATALINA de Rizzis virgen y

S. BENÍGNO mártir.

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Miguel.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR

1883.